

LOTE 2. NOMBRE DE LA EMPRESA: ASOCIACIÓN JUDICIAL NACIONAL DE PERITOS

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 30 PUNTOS):

1.- PROYECTO:(HASTA 20 PUNTOS): Se valorará el grado de adecuación del Proyecto a las necesidades del servicio en base a los siguientes indicadores:

	PUNTOS OTORGADOS
1.1. Organización, funcionamiento, planificación y gestión de los trabajos a realizar que cubra adecuadamente las necesidades de los diferentes órganos judiciales y fiscales de la provincia, detallando la operativa de funcionamiento (hasta 3 puntos) .	No aportan documentación Puntuación otorgada: 0
1.2. Metodología. Se evaluará el Nivel técnico, calidad, viabilidad, nivel de seguridad y confidencialidad en los procedimientos de desarrollo del trabajo (hasta 2 puntos)	No aportan documentación Puntuación otorgada: 0
1.3. El sistema de coordinación y colaboración con la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública y con los Órganos Judiciales, Fiscalía que deberá ser real, eficaz e integral y estar reflejado en un protocolo de actuación (hasta 3 puntos) .	No aportan documentación Puntuación otorgada: 0
1.4. Metodología y criterios para la presentación excepcional de presupuestos de peritaciones excepcionales o de especial dificultad Se indicarán los criterios objetivos para que una prueba pericial sea considerada excepcional o de especial dificultad, entre los que podrán citarse informes del órgano de gobierno del Colegio Profesional correspondiente, el número de horas necesarias para su realización, así. como los costes derivados de su práctica (hasta 2 puntos) .	No aportan documentación Puntuación otorgada: 0
1.5. Exposición de la metodología y plazos a seguir en ocasiones imprevistas y urgentes: (hasta 2 puntos) .	No aportan documentación Puntuación otorgada: 0
1.6. Exposición, metodología y plazos a seguir en casos específicos de mujeres víctimas de violencia de género (hasta 3 puntos) .	No aportan documentación Puntuación otorgada: 0
1.7. Exposición, metodología y plazos a seguir en casos específicos de menores, y otras víctimas especialmente vulnerables (hasta 3 puntos) .	No aportan documentación Puntuación otorgada: 0

C/ Plaza de la Contratación, n.º 3, 41004 – Sevilla
Telf: 955043500



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA NIETO LUQUE	18/10/2024	
	MARIA SORAYA TRINIDAD VAZQUEZ		
	ROSA MARIA SERRERA COBOS		
VERIFICACIÓN	Pk2im88AEZL5OOHNWAH3S57M5NW6FD	PÁG. 1/2	

1.8. El sistema de autoevaluación del servicio que se presta que deberá reflejar los objetivos, la temporalización así como los instrumentos, indicadores, sistemas de gestión de la calidad, etc. (hasta 2 puntos.)	No aportan documentación Puntuación otorgada: 0
---	---

2. MEJORAS EN LA FUNCIONALIDAD DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA: HASTA 10 PUNTOS. Se valorarán el diseño, funcionalidad, y facilidad de uso de la aplicación informática facilitada por la empresa.

	PUNTOS OTORGADOS
2.1. Posibilidad de consulta de fechas de designación y aceptación del perito: (Hasta 4 puntos) • Fecha de designación del perito: hasta 2 punto..... • Fecha de aceptación del perito actuante: hasta 2 punto.....	No aportan documentación Puntuación otorgada: 0
2.2. Consulta de información estadística: (hasta 4 puntos). Esta funcionalidad será objeto de valoración si la aplicación permite la consulta vía WEB, entre fechas especificadas, en formato ods o CSV, de la siguiente información: 1. Relación de peritaciones identificadas por especialidad según la clasificación del contrato, solicitadas durante el periodo especificado: hasta 1 puntos..... 2. Relación de peritaciones entregadas por especialidad según la clasificación del contrato, solicitadas durante el periodo especificado: hasta 1 puntos..... 3. Si las dos relaciones anteriores consignan la identificación del Órgano Judicial petionario: hasta 1 puntos..... 4.- Si las dos relaciones anteriores incluyen las fechas concretas de solicitud o entrega de la pericial, según corresponda: hasta 1 puntos.	No aportan documentación Puntuación otorgada: 0
2.3. Posibilidad de seguimiento de las peritaciones excepcionales: presupuesto, fecha de solicitud, fecha de autorización, fecha de entrega en el juzgado, carácter de gratuita, volumen total de periciales excepcionales, volumen total de periciales gratuitas: hasta 2 puntos.....	No aportan documentación Puntuación otorgada: 0



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA NIETO LUQUE	18/10/2024	
	MARIA SORAYA TRINIDAD VAZQUEZ		
	ROSA MARIA SERRERA COBOS		
VERIFICACIÓN	Pk2im88AEZL5QOHNW4H3S57M5NW6FD	PÁG. 2/2	

LOTE 2. NOMBRE DE LA EMPRESA: M.B. Agencia Técnica de Peritaciones

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 30 PUNTOS):

1.- PROYECTO:(HASTA 20 PUNTOS): Se valorará el grado de adecuación del Proyecto a las necesidades del servicio en base a los siguientes indicadores:

	PUNTOS OTORGADOS
1.1. Organización, funcionamiento, planificación y gestión de los trabajos a realizar que cubra adecuadamente las necesidades de los diferentes órganos judiciales y fiscales de la provincia, detallando la operativa de funcionamiento (hasta 3 puntos) .	- Describe de forma clara la organización, si bien el organigrama está incompleto (Falta representación gráfica de los Subcoordinadores de áreas). - Desarrolla correctamente tanto las funciones del equipo como la planificación y gestión del trabajo, describiendo la aplicación y estructurándolo en fases de trabajo. Puntuación otorgada: 2.5
1.2. Metodología. Se evaluará el Nivel técnico, calidad, viabilidad, nivel de seguridad y confidencialidad en los procedimientos de desarrollo del trabajo (hasta 2 puntos)	- Presenta una metodología clara de la elaboración de los informes periciales en 4 fases e indica los procesos que permiten evaluar el nivel técnico, la calidad, la viabilidad y confidencialidad en los procedimientos de desarrollo del trabajo. - Con respecto a la metodología, en lo referente a las herramientas y técnicas de evaluación, sólo habla de pruebas psicométricas. No hace referencia al método de observación, y entrevistas, base de los informes psicosociales. - Se establecen los plazos en los casos de urgencia y supuestos de especial dificultad. Puntuación otorgada: 1.75
1.3. El sistema de coordinación y colaboración con la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública y con los Órganos Judiciales, Fiscalía que deberá ser real, eficaz e integral y estar reflejado en un protocolo de actuación (hasta 3 puntos) .	- Establece dos protocolos de actuación, uno para la Delegación T. de Justicia y otro para los Órganos Judiciales, el Ministerio Fiscal y el Inst. de Medicina legal. En este último no establece ninguna diferencia entre la coordinación y colaboración con los jueces y fiscales y con las personas del IML, necesitando un protocolo diferente. - El sistema de coordinación se considera real y eficaz; establece distintas intervenciones en función de los momentos del contrato

C/ Plaza de la Contratación, n.º 3, 41004 – Sevilla
Telf: 955043500



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA NIETO LUQUE	25/10/2024	
	MARIA SORAYA TRINIDAD VAZQUEZ		
	ROSA MARIA SERRERA COBOS		
VERIFICACIÓN	Pk2imZEEHZZHX4P9S6HXTAVJCC7W3Y	PÁG. 1/4	

	No queda clara la coordinación en la la tramitación de quejas. Puntuación otorgada: 2.75
1.4. Metodología y criterios para la presentación excepcional de presupuestos de peritaciones excepcionales o de especial dificultad. Se indicarán los criterios objetivos para que una prueba pericial sea considerada excepcional o de especial dificultad, entre los que podrán citarse informes del órgano de gobierno del Colegio Profesional correspondiente, el número de horas necesarias para su realización, así como los costes derivados de su práctica (hasta 2 puntos).	- Aporta los criterios objetivos de excepcionalidad o especial dificultad en las peritaciones, aportando una tabla con ejemplo de distintas pruebas que por su complejidad representan una excepcionalidad. - Incluye un protocolo en el que se describe el proceder a la hora de presentar el presupuesto de estas peritaciones. Puntuación otorgada: 2
1.5. Exposición de la metodología y plazos a seguir en ocasiones imprevistas y urgentes: (hasta 2 puntos).	- Presenta un listado de posibles situaciones imprevistas y el modo de actuación en caso de ocurrencia. - Establece que será el coordinador del contrato la persona que dará las directrices en incidencias de este tipo. - Incluye la metodología para peritaciones urgentes aportando los recursos para atender a la urgencia (teléfono 24h., Fax, correo, etc.). Sin embargo, no establece el plazo para dar respuesta. Puntuación otorgada: 1.75
1.6. Exposición, metodología y plazos a seguir en casos específicos de mujeres víctimas de violencia de género (hasta 3 puntos).	Presenta algunos aspectos confusos en la metodología. - En el apartado “Elaboración del informe pericial”, respecto a las medidas de protección y el apoyo continuado a la víctimas, no se clarifica el proceso a seguir o la información que contendrá el Informe pericial. - Los plazos a seguir no quedan completamente claros, se indica inmediatez en la emisión de las informes tramitando todas las solicitudes por el sistema de peritaciones de guardia, no estableciendo plazos.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA NIETO LUQUE	25/10/2024	
	MARIA SORAYA TRINIDAD VAZQUEZ		
	ROSA MARIA SERRERA COBOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEEHZZHX4P9S6HXTAVJCC7W3Y	PÁG. 2/4	

	Puntuación otorgada: 2.25
1.7. Exposición, metodología y plazos a seguir en casos específicos de menores, y otras víctimas especialmente vulnerables (hasta 3 puntos).	- Se aporta el procedimiento garantizando el cumplimiento del Estatuto de la Víctima del Delito y la Ley Orgánica 8/2021, incluye los pasos a seguir en casos específicos de menores y otras víctimas especialmente vulnerables, aportando técnicas e instrumentos de evaluación. - Esclarece el proceso para víctimas con discapacidad intelectual o sensorial, identificando las diferentes fases a seguir - No se indican plazos. Puntuación otorgada: 2.5
1.8. El sistema de autoevaluación del servicio que se presta que deberá reflejar los objetivos, la temporalización así como los instrumentos, indicadores, sistemas de gestión de la calidad, etc. (hasta 2 puntos.)	- Aporta los objetivos a conseguir en la autoevaluación, los instrumentos e indicadores de evaluación y designa responsables de la autoevaluación. - No se aprecia la temporalización del sistema de autoevaluación, aunque sí indica el plazo de ejecución. - Explica el procedimiento. Puntuación otorgada: 1.5

2. MEJORAS EN LA FUNCIONALIDAD DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA: HASTA 10 PUNTOS. Se valorarán el diseño, funcionalidad, y facilidad de uso de la aplicación informática facilitada por la empresa.

	PUNTOS OTORGADOS
2.1. Posibilidad de consulta de fechas de designación y aceptación del perito: (Hasta 4 puntos)	
• Fecha de designación del perito: hasta 2 punto.....	2
• Fecha de aceptación del perito actuante: hasta 2 punto.....	2
	Aparece reflejado tanto en el Proyecto como en el apartado de Mejoras en la en las funcionalidades de la aplicación

C/ Plaza de la Contratación, n.º 3, 41004 – Sevilla
Telf: 955043500



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA NIETO LUQUE	25/10/2024	
	MARIA SORAYA TRINIDAD VAZQUEZ		
	ROSA MARIA SERRERA COBOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEEHZZHX4P9S6HXTAVJCC7W3Y	PÁG. 3/4	

	informática. Puntuación otorgada: 4
2.2. Consulta de información estadística: (hasta 4 puntos). Esta funcionalidad será objeto de valoración si la aplicación permite la consulta vía WEB, entre fechas especificadas, en formato ods o CSV, de la siguiente información: 1. Relación de peritaciones identificadas por especialidad según la clasificación del contrato, solicitadas durante el periodo especificado: hasta 1 puntos..... 2. Relación de peritaciones entregadas por especialidad según la clasificación del contrato, solicitadas durante el periodo especificado: hasta 1 puntos..... 3. Si las dos relaciones anteriores consignan la identificación del Órgano Judicial peticionario: hasta 1 puntos..... 4.- Si las dos relaciones anteriores incluyen las fechas concretas de solicitud o entrega de la pericial, según corresponda: hasta 1 puntos.	1 1 1 1 Aparece reflejado en el apartado de Mejoras con ejemplos del desarrollo de la aplicación. Puntuación otorgada: 4
2.3. Posibilidad de seguimiento de las peritaciones excepcionales: presupuesto, fecha de solicitud, fecha de autorización, fecha de entrega en el juzgado, carácter de gratuita, volumen total de periciales excepcionales, volumen total de periciales gratuitas: hasta 2 puntos.....	2 Lo describe en apartado de Mejoras, aportando explicaciones y ejemplos de las mejoras. Puntuación otorgada: 2



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA NIETO LUQUE	25/10/2024	
	MARIA SORAYA TRINIDAD VAZQUEZ		
	ROSA MARIA SERRERA COBOS		
VERIFICACIÓN	Pk2imZEEHZZHX4P9S6HXTAVJCC7W3Y	PÁG. 4/4	

LOTE 2. NOMBRE DE LA EMPRESA: AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES S.L.U

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 30 PUNTOS):

1.- PROYECTO:(HASTA 20 PUNTOS): Se valorará el grado de adecuación del Proyecto a las necesidades del servicio en base a los siguientes indicadores:

	PUNTOS OTORGADOS
1.1. Organización, funcionamiento, planificación y gestión de los trabajos a realizar que cubra adecuadamente las necesidades de los diferentes órganos judiciales y fiscales de la provincia, detallando la operativa de funcionamiento (hasta 3 puntos) .	- En general todo el proyecto hace una declaración de intenciones excelente pero sin que se llegue a plasmar de forma concreta y práctica el modo de llevarlo a cabo las acciones anunciadas. - Se realiza de un uso reiterado de siglas sin explicar su significado. - No presenta organigrama. - Presentan una organización y planificación muy básica sin tener en cuenta supuestos de especial dificultad. Puntuación otorgada: 1
1.2. Metodología. Se evaluará el Nivel técnico, calidad, viabilidad, nivel de seguridad y confidencialidad en los procedimientos de desarrollo del trabajo (hasta 2 puntos)	- Describen la metodología a aplicar, las pruebas psicométricas, aclarando cuáles aplicar en función de los contextos periciales. - No se aclaran plazos, ni supuestos de especial dificultad. Puntuación otorgada: 1,5
1.3. El sistema de coordinación y colaboración con la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública y con los Órganos Judiciales, Fiscalía que deberá ser deberá ser real, eficaz e integral y estar reflejado en un protocolo de actuación (hasta 3 puntos) .	- Presentan la estructura de un protocolo pero sin concretar las acciones para llevarlo a cabo, ni las distintas fases durante el contrato, ni el contenido de las coordinaciones planteadas. - El Proyecto omite el sistema de coordinación con órganos judiciales y Fiscalía Puntuación otorgada: 1
1.4. Metodología y criterios para la presentación excepcional de presupuestos de peritaciones excepcionales o de especial dificultad Se indicarán	- Establece criterios de excepcionalidad pero generales; no aporta indicadores concretos que permitan discriminarla.

C/ Plaza de la Contratación, n.º 3, 41004 – Sevilla
Telf: 955043500



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA NIETO LUQUE	25/10/2024	
	MARIA SORAYA TRINIDAD VAZQUEZ		
	ROSA MARIA SERRERA COBOS		
VERIFICACIÓN	Pk2im3CT6AJPNDOF2A35SKJZNC8Z6	PÁG. 1/3	

los criterios objetivos para que una prueba pericial sea considerada excepcional o de especial dificultad, entre los que podrán citarse informes del órgano de gobierno del Colegio Profesional correspondiente, el número de horas necesarias para su realización, así como los costes derivados de su práctica (hasta 2 puntos) .	- El porcedimiento de tramitación de supuestos de excepcionalidad es muy genérico Puntuación otorgada: 1
1.5. Exposición de la metodología y plazos a seguir en ocasiones imprevistas y urgentes: (hasta 2 puntos) .	- Exponen metodología y plazos en ocasiones urgentes, pero no aclaran cómo proceder es situaciones imprevistas. Puntuación otorgada: 1
1.6. Exposición, metodología y plazos a seguir en casos específicos de mujeres víctimas de violencia de género (hasta 3 puntos) .	- Protocolo muy general; por ejemplo en la pg.33 indican que las solicitudes se recibirán a través de un canal especializado, pero no aclaran qué, ni quién lo envía, etc. - Hablan de una Unidad de valoración Integral de Violencia de Género, (UVIVG) pero no aclaran si son los mismos profesionales de la entidad (no habían hecho mención en los apartados de organización/metodología). - En la metodología, hablan de la implementación de medidas preventivas para proteger a las víctimas y a su entorno, de que se van a ofrecer intervenciones terapéuticas, terapia familiar, etc y otras actuaciones que exceden de la competencia y que no concuerdan con el plazo de 3 días que establecen para la entrega de los informes. - Ausencia de referencia normativa Puntuación otorgada: 1
1.7. Exposición, metodología y plazos a seguir en casos específicos de menores, y otras víctimas especialmente vulnerables (hasta 3 puntos) .	- Igual que en el apartado anterior, muy general y establecen unos procedimientos para asegurar bienestar y protección de los menores que implican a otros Servicios Públicos y excede las competencias del objeto del contrato. Puntuación otorgada: 1
1.8. El sistema de autoevaluación del servicio que se presta que deberá reflejar los objetivos, la	- Muy general. Los objetivos del sistema de autoevaluación no están formulados de forma que se

C/ Plaza de la Contratación, n.º 3, 41004 - Sevilla
Telf: 955043500



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA NIETO LUQUE	25/10/2024	
	MARIA SORAYA TRINIDAD VAZQUEZ		
	ROSA MARIA SERRERA COBOS		
VERIFICACIÓN	Pk2im3CT6AJPNQF2A35SKJZNC8Z6	PÁG. 2/3	

temporalización así como los instrumentos, indicadores, sistemas de gestión de la calidad, etc. (hasta 2 puntos.)	facilite su medición. No desarrolla las funciones de los agentes implicados en la evaluación. Puntuación otorgada: 1
--	--

2. MEJORAS EN LA FUNCIONALIDAD DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA: HASTA 10 PUNTOS. Se valorarán el diseño, funcionalidad, y facilidad de uso de la aplicación informática facilitada por la empresa.

	PUNTOS OTORGADOS
2.1. Posibilidad de consulta de fechas de designación y aceptación del perito: (Hasta 4 puntos) • Fecha de designación del perito: hasta 2 punto..... • Fecha de aceptación del perito actuante: hasta 2 punto.....	Se describe de forma correcta en el apartado de Mejoras. 2 2 Puntuación otorgada: 4
2.2. Consulta de información estadística: (hasta 4 puntos). Esta funcionalidad será objeto de valoración si la aplicación permite la consulta vía WEB, entre fechas especificadas, en formato ods o CSV, de la siguiente información: 1. Relación de peritaciones identificadas por especialidad según la clasificación del contrato, solicitadas durante el periodo especificado: hasta 1 puntos..... 2. Relación de peritaciones entregadas por especialidad según la clasificación del contrato, solicitadas durante el periodo especificado: hasta 1 puntos..... 3. Si las dos relaciones anteriores consignan la identificación del Órgano Judicial peticionario: hasta 1 puntos..... 4.- Si las dos relaciones anteriores incluyen las fechas concretas de solicitud o entrega de la pericial, según corresponda: hasta 1 puntos.	Puntuamos con 2 poque formulan que disponen de estas mejoras pero no lo muestran en la plataforma 0,5 0,5 0,5 0,5 Puntuación otorgada: 2
2.3. Posibilidad de seguimiento de las peritaciones excepcionales: presupuesto, fecha de solicitud, fecha de autorización, fecha de entrega en el juzgado, carácter de gratuita, volumen total de periciales excepcionales, volumen total de periciales gratuitas: hasta 2 puntos.....	Aunque dicen que es posible no se plasma en la aplicación que presentan ni explican el procedimiento. 1 Puntuación otorgada: 1

C/ Plaza de la Contratación, n.º 3, 41004 – Sevilla
Telf: 955043500



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA NIETO LUQUE	25/10/2024	
	MARIA SORAYA TRINIDAD VAZQUEZ		
	ROSA MARIA SERRERA COBOS		
VERIFICACIÓN	Pk2im3CT6AJPNDOF2A35SKJZNC8Z6	PÁG. 3/3	